



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**283**

*Aprobación definitiva de la subvención para ayudas destinadas a colaborar con los gastos derivados de la compra de aparatos informáticos para estudiantes de Bachiller , Formación Profesional y Universitario*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 28 de diciembre 2020, aprobó la siguiente resolución definitiva de la concesión de subvención para ayudas destinadas a colaborar con los gastos derivados de la compra de aparatos informáticos para estudiantes de Bachiller , Formación Profesional y Universitario.

#### ADMITIDOS

DNI
78222569Y
78220880L
41622546K
05333292Y
41622440F
41621884A
43477850F
43227014D
41621860W
45697762M
41619167T
41615201J

Lo que se hace público para notificación de los interesados, haciendo saber que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Llubí, 14 de enero de 2021

**La alcaldesa**  
Magdalena Perelló Frontera

